



Oficio:029/2022

P.D. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho hacer saber que la información fundamental establecida en la Fracción V, inciso M) del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

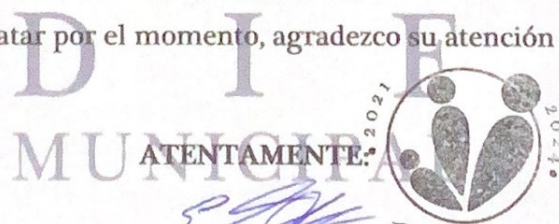
Artículo 8°

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

M) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Hago de su conocimiento que en el periodo que comprende del mes de octubre al mes de Diciembre del 2021, este O.P.D Sistema DIF San Julián, Jalisco, ninguna persona utilizó recursos financieros, por ende no se presentaron informes de los mismos.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.



LIC. ERNESTO GARCÍA JIMÉNEZ

**Director del Sistema Para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de San Julián, Jalisco.**

(347)718 01 72



CIRCUITO RIO RIN No. 847
SAN JULIÁN, JALISCO
CALLE CENTRO, C.P. 41170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

